



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°104

De 14 de junio de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a las beneficiarias del programa "Red de Oportunidades", para realizar actividades recreativas, culturales y educativas, organizada por el Ministerio de Desarrollo Social Panamá Norte, para el jueves 16 de junio de 2022.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Abdiel Sandoya, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió Nota suscrita por la Licda. Leticia Bonilla, Directora Regional Ministerio de Desarrollo Social, solicitando la exoneración de los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para la realización de actividades recreativas, culturales y educativas, para los hijos de las beneficiarias del programa "Red de Oportunidades", a un grupo de veinticinco (25) niños acompañados de cinco (5) adultos responsable de la custodia, actividad organizada para el jueves 16 de junio de 2022, en horario de 9:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a las beneficiarias del programa "Red de Oportunidades", para realizar actividades recreativas, culturales y educativas, organizada por el Ministerio de Desarrollo Social Panamá Norte, para el jueves 16 de junio de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE

H.C. ABDIEL SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA

H.C. MARITZA VILLARREAL G.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMENEZ-MEDINA

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 15 de junio de 2022

**Sancionado:
EL ALCALDE**



JOSE LUIS FÁBREGA

**Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL**



MIRIAM E. LORENZO M.

Panamá, 8 de junio de 2022
Nota N°49 DR/PN 22

HR

ABDIEL SANDOYA B.

Presidente de la Junta Directiva del Consejo Municipal de Panamá
Ciudad

Respetado Honorable

Es grato saludarle y desearte éxito en sus labores diarias.

Nuestra Institución como ente rector de Políticas Sociales del estado panameño ha propuesto en el marco de acciones del Plan Colmena la realización de actividades recreativas, culturales y educativas que beneficien a la primera infancia, cumpliendo así con el área N° 1 del Reloj Colmena.

Valorando que el calendario oficial de educación, señala periodo de vacaciones la semana comprendida del 13 al 19 de junio del presente, hemos planificado organizar con los niños, hijos de las beneficiarias del programa Red de Oportunidades una excursión al Parque Municipal Summit, motivo por el cual solicitamos respetuosamente considere la posibilidad exonerar el costo de ingreso a 30 participantes, cinco adultos (5) responsables de la custodia y 25 menores beneficiarios.

Seguros de contar con su apoyo. nos ponemos a su disposición al teléfono 5005981email maygonzalez@mides.gob.pa

Atentamente,

Leticia Bonilla
Licda LETICIA BONILLA

Directora Regional

LB/mng

6446 6660
6840 1948



SECRETARIA DEL
CONSEJO MUNICIPAL

Recibido Hoy

08/06/2022

Alas:

3:17

Recibido por:

Quetzal

A.C. 10-104